



Economía digital y activos virtuales

Ultimátum del SAT. El pasado miércoles 2 de octubre podría ser inolvidable para miles de abogados, auditores y contadores que recibieron una carta invitación del Servicio de Administración Tributaria (SAT) que a partir de esa fecha cuentan con 15 días hábiles para aclarar si realizan actividades vulnerables.

Enviada por el Buzón Tributario de manera masiva, este exhorto electrónico es una primera advertencia, para aquellos que realizan actividades consideradas como vulnerables de conformidad con el artículo 17 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

Una primera llamada para que regularicen su registro, que podrán ignorar aquellos que se hayan inscrito en el padrón de personas que realizan actividades vulnerables. Entre los prestadores de servicios de contabilidad y auditoría que recibieron la notificación y no han aclarado su situación jurídica, las inquietudes alcanzaron niveles de zozobra, no obstante esta peculiar forma del SAT para ejercer sus facultades de verificación.

El plazo otorgado por el órgano supervisor para recibir la contestación correspondiente está en curso. Y la zozobra no amaina. La fracción XI del artículo 17 de la LFPIORPI se refiere a aquellos profesionales dedicados a la prestación de servicios de compraventa de bienes inmuebles o la cesión de derechos sobre éstos; la administración y manejo de recursos, valores o cualquier otro activo de sus clientes; el manejo de cuentas **bancarias**, de **ahorro** o de valores; la organización de aportaciones de capital o cualquier otro tipo de recursos para la constitución, operación y administración de sociedades mercantiles, o la constitución, escisión, fusión, operación y administración de personas morales o vehículos corporativos, incluido el fideicomiso y la compraventa de entidades mercantiles.

Sin impuestos a la economía digital en el sistema tributario mexicano, las *fintech* han generado plataformas de pago electrónico, modelos de financiamiento colectivo y préstamos, **criptomonedas** como las bitcoin y el uso de inteligencia artificial.

Recientemente también se emitió la Norma de Información Financiera NIF 22 para integrar las **criptomonedas** en los estados financieros de las entidades, como activos intangibles. Y a la luz de la legislación vigente en materia de prevención de operaciones con recursos ilícitos, la autoridad revisará los movimientos realizados con activos virtuales.

La fracción XVI del artículo 17 de la LFPIORPI también define como actividad vulnerable al ofrecimiento habitual y profesional de intercambio de activos virtuales por parte de sujetos distintos a las entidades financieras, a través de plataformas electrónicas, digitales o similares, que los administren u operen —facilitando o realizando operaciones de compraventa—, o bien provean medios para custodiarlos, almacenarlos o transferirlos, distintos a los reconocidos por el **Banco de México**.

El pasado 2 de octubre, el *Diario Oficial de la Federación* publicó una resolución del SAT en la que quedó estipulado que a partir del 1 de abril del 2020 entrará en vigor el formato oficial para la presentación de avisos. A partir de entonces deberán presentar avisos a más tardar el día 17 del mes siguiente en el que se realizó el acto o la operación —al SAT, quien a su vez reportará a la Unidad de Inteligencia Financiera de Hacienda—, siempre y cuando el monto sea igual o superior a 645 UMAs, ya sea por una sola operación o por un acumulado.

Desde el pasado 9 de septiembre, el SAT ordenó la integración de los expedientes de identificación de aquellas personas —físicas o morales— que participen en las operaciones realizadas con activos virtuales.

Las disposiciones contemplan que a partir del 3 de febrero del 2020 se puede realizar

Continúa en siguiente hoja



Fecha 07.10.2019	Sección Política y Sociedad	Página 35
-----------------------------------	--	----------------------------

el trámite de alta y registro como actividad vulnerable ante el SAT. Las personas morales deberán designar un representante, encargado del cumplimiento de las obligaciones, en términos del artículo 20 de la ley.

EFFECTOS SECUNDARIOS

REPARICIÓN. Como en los viejos tiempos, contingentes magisteriales representativos de las 61 secciones del SNTE pasaron un fin de semana con gastos pagados, para festejar el 75 aniversario de la organización sindical que encabeza **Alfonso Cepeda Salas**. Las bases magisteriales aparecieron —de mezclilla, con gorras y camisas blancas, grabadas con el escudo del SNTE— en la plancha del zócalo, el pasado sábado al mediodía. En un comunicado, la SEP validó la asistencia de más de 80,000 personas a la Plaza de la Constitución y saludó con entusiasmo el respaldo del SNTE a la política educativa de la Cuarta Transformación.

PREPARATIVOS. Con una guardia de honor y una ofrenda floral, la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, que preside la legisladora tabasqueña **Mónica Fernández Balboa**, conmemorará el 106 aniversario luctuoso de **Belisario Domínguez**. La senadora **Sasil de León** pronto anunciará al ganador de la presea que lleva el nombre del insigne diputado chiapaneco y que es conferida a quienes se hayan distinguido por su ciencia o su virtud en grado eminente, como servidores de la patria o de la humanidad. La decisión está entre **Rosario Ibarra**

de Piedra y Francisco Toledo.

EMPLAZAMIENTOS. La designación del titular de la Comisión de Derechos Humanos para el periodo 2019-2024 cumplirá su segunda etapa, con el registro para los aspirantes que inicia hoy y concluye el próximo viernes 11. Enseguida ocurrirá un ejercicio de Parlamento Abierto para hacer una austeridad de cultura entre organizaciones sociales representativas de los distintos sectores de la sociedad, organismos públicos y privados; promotores o defensores de derechos humanos y la comparecencia de aspirantes. El pleno de la Cámara Alta deberá resolver sobre la terna que propongan, a más tardar dentro de un mes.

BÚSQUEDA. La Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda traería en la mira a estrategas y publicistas foráneos que han asesorado campañas electorales en México y Centroamérica en el último lustro. En la lista destacan tres consultores ibéricos y uno venezolano. Entre los europeos estarían dos catalanes que trabajaron para el calderonismo y un andorrano, contratado por el Grupo Atlacomulco y más recientemente para Altos Hornos de México.

REABASTECIMIENTOS. Con un lote suficiente de vacunas, iniciará pronto la campaña de inmunización contra la influenza estacional. Dentro de una semana, para ser exactos. Y la siguiente, el Ejecutivo federal presentará el Plan Nacional de Salud.